



APRUEBA BASES “CONCURSO DIBUJANDO A MI FAMILIA EN EL COLEGIO” DEL PROGRAMA FAMILIAS/.

DECRETO ALCALDICIO N.º 682 /

CUREPTO, 19 MAR. 2024

VISTOS: Estos antecedentes; El Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule de fecha 09.06.2021; y el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021; La Resolución N.º 07/ 2019, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 4º de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: La Resolución N.º MAU-F-00020 de fecha 20/12/2023 que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencias de recursos “Programa de Acompañamiento Familiar integral, suscrito entre Fosis y la Ilustre Municipalidad de Curepto”; **CONSIDERANDO:** 1) Que con fecha 27 de Noviembre de 2023 se firmó Convenio de Modificación de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral. 2) En el ámbito de las funciones que el Art.4 de la ley 18.965 Orgánica constitucional de Municipalidades, señala que las Municipalidades estas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la educación, cultura, turismo, deporte y la recreación como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; 3) Que el Programa Familias con el objetivo Promover la integración de la familia a la formación educativa de niños, niñas y adolescentes pertenecientes al programa familias, OPD y Triple P, y de la comunidad en general de la Comuna de Curepto, quiere brindar un espacio recreativo que posibilite la vinculación efectiva entre los niños, niñas y adolescentes con sus padres y/o cuidadores con el sistema escolar, con el fin de descubrir su talento creativo a través del arte, permitiendo aflorar la imaginación, los sentimientos, las emociones y las ideas, exteriorizándolo a través del color, espacio de imaginación y originalidad en cada dibujo. Se ha creado el concurso de “Dibujando a mi Familia en el Colegio” que represente la vinculación de la familia con el sistema escolar. 4) La necesidad de Materializar la realización del concurso a través de bases mediante el acto administrativo.

DECRETO:

1. Apruébese las bases “Dibujando a mi Familia” en el Colegio del Programa Familias, de acuerdo al siguiente texto

BASES “CONCURSO DIBUJANDO A MI FAMILIA EN EL COLEGIO”

I. INVITACION

La I. Municipalidad de Curepto a través del Programa Familias, en coordinación al Departamento de Educación, invitan a los estudiantes de **Enseñanza Básica y Educación Media** de nuestra comuna a participar del Concurso “Dibujando a mi Familia en el Colegio”.

II. OBJETIVOS

Promover la integración de la familia a la formación educativa de niños, niñas y adolescentes pertenecientes al programa familias, OPD y Triple P, y comunidad en general de la Comuna de Curepto. Desarrollar un espacio recreativo que posibilite la vinculación efectiva entre los niños, niñas y adolescentes con sus padres y/o cuidadores



III. CATEGORIAS

El concurso contempla tres Categorías:

1. CATEGORIA 1º CICLO DE ENSEÑANZA BASICA

Podrán participar todos los estudiantes de **1º a 4º año básico** de los establecimientos de nuestra comuna.

2. CATEGORIA 2º CICLO DE ENSEÑANZA BASICA

Podrán participar todos los estudiantes de **5º a 8º año básico** de los establecimientos de nuestra comuna.

3. CATEGORIA ENSEÑANZA MEDIA

Podrán participar todos los estudiantes de **1º a 4º H.C Y T.P** de los establecimientos de nuestra comuna.

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

1. Todos los participantes deberán presentar sus trabajos con colores fuertes (vivos)
2. Los Participantes deben expresar sus ideas en relación a su familia y su vinculación con su colegio
3. Los trabajos pueden incluir algún tipo de escritura o leyenda, de 3 a 5 líneas como máximo
4. Los trabajos deberán ser creación individual, original e inédito.
5. Se deberá utilizar técnica tradicional y materiales de forma libre. No se aceptarán trabajos confeccionados con técnica computacional.
6. Los trabajos no deberán ser enmarcados
7. Los trabajos pueden realizarse en una hoja de block, un pliego de cartulina o papel kraf.
8. Al reverso de cada trabajo, se debe escribir los siguientes datos personales (NOMBRE COMPLETO, RUT, TELEFONO, CATEGORIA, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL)
9. Los participantes por el solo hecho de postular a este concurso de dibujo, se entenderá que el participante, a través de sus padres o de quien dependa su cuidado personal, cede al municipio la totalidad de los derechos de dicho dibujo que contempla los derechos de ejecución y publicación de material realizado.

V. FECHA DE PRESENTACION

1. Los trabajos deben ser entregados de manera física en el edificio de DIDECO ubicada en calle Jose Miguel Carrera N°35 en la Oficina del Programa Familias, primer piso desde las 08:30 horas del día miércoles 20 de marzo hasta las 13:00 horas el viernes 05 de abril.

VI. DE LA EVALUACION

1. El jurado estará compuesto por 3 personas idóneas y con experiencia en la materia. dispuestas por el departamento de Educación, del área de artes.



VII. PREMIACION

La premiación se realizará a los 3 primeros lugares de cada una de las categorías:

- 1° Lugar set de útiles escolares +obsequio +diploma de reconocimiento
- 2° Lugar set de útiles escolares +obsequio +diploma de reconocimiento
- 3° Lugar set de útiles escolares +obsequio +diploma de reconocimiento

La entrega de la premiación se realizará de manera presencial el día jueves 18 de abril a las 11:00 en el salón Municipal, informando con anterioridad a cada participante seleccionado.

3. Impútese los gastos que se originen por concepto de la ejecución del Programa en el Presupuesto Municipal vigente como sigue:
114.05.11.005 Aplicación de Fondos en Administración convenio Fosis, Programa de Acompañamiento Psicosocial.

4. ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE este Decreto con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.



LUIS NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



RENE CONCHA GONZALEZ
ALCALDE